



LOTA, 31 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 960.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 30.05.2019, de Jefe de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por Ingreso Capitales de SII y comunas matrices, Cierre de 1° semestre año 2019, etc.;

b) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para preparar informe al Registro Civil, otorgar Personalidades Jurídicas a Organizaciones Funcionales y Territoriales, etc.;

c) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para fiscalización e Inspección del Contrato de Aseo en sectores de Lota Bajo, etc.;

d) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos con Encargado de Emergencia, en apoyo a cualquier problema que se presente en la Comuna de Lota;

e) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos con Encargado de Emergencia, en apoyo a cualquier problema que se presente en la Comuna de Lota;

f) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos con Encargado de Emergencia, en apoyo a cualquier problema que se presente en la Comuna de Lota;

g) Solicitud de fecha 31.05.2019, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actualización Interface y configuración página de transparencia activa, análisis, elaboración y transformación nuevo material para la página de transparencia activa y pasiva, etc.;

h) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

j) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

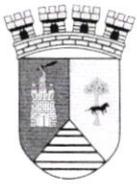
1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Angélica Fernández Vergara**, Técnico, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada los días 03 al 28.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 17:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eugenia Yévenes Torres**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 01 al 29.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 17:30 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Rubén Marcos Alarcón López**, Administrativo, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, e a continuación de la jornada los días 01 al 30.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 19:30 y sábado desde 09:00 a 16:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, el día jueves 30.05.2019, desde las 17:30 a 23:00 Hrs..

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Omar Gaete Soto**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., **Víctor Constanzo Hernández**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, el día viernes 31.05.2019, desde las 16:30 a 23:00 Hrs..



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/HM.

Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 31 de Mayo 2019.-

6.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Edgardo Morales Ruíz**, Profesional, Grado 12° E.M.R., **Marta Jiménez Medina**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., para realizar labores citados en letra f) de los vistos, a continuación de la jornada los días 03 al 30.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes desde 16:30 a 20:00, sábado, domingo y festivo 8, 15, 22 y 29.06.2019, desde 09:00 a 20:00 Hrs.

7.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra h) de los vistos.

8.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.